

INSPECCION 16 "B" DISTRITAL DE POLICIA
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Bogotá, D.C.

664

Señor(a):
ANONIMO
FIJACION EN CARTELERA
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO No. 20204600525252. EXPEDIENTE No. 2019663490101093E.

REF:

EXPEDIENTE No.	TEMA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	FECHA DE RECIBIDO
2019663490101093E	URBANISMO	CALLE 32 SUR No. 39 A 06	21-01- 2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación del asunto, con el presente se le informa que en la Inspección 16 B Distrital de Policía se tramita el expediente de la referencia y con auto de marzo 12 de 2020, el Despacho dispuso **iniciar la acción de policía**, realizar **audiencia pública** el día **diez de septiembre de 2020**, a la hora de las **9:00 A.M.**, en las instalaciones de la Inspección de Policía, citar a la misma a los Quejosos y al Propietario o responsable de la obra en el inmueble ubicado en el lugar de los hechos, para que comparezcan a la diligencia referida para que soliciten y/o aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

También se le solicitó al arquitecto asignado para la Inspección, que practique las Visitas que sean necesarias al inmueble ubicado en el lugar de los hechos y rinda por escrito informe técnico completo y definitivo, con registros fotográficos.

Cordialmente,


LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: LYL.V.

Atendiendo el hecho que, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

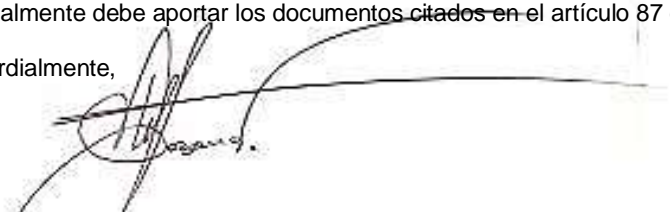
Expediente No.	2019663490100451E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día QUINCE (15) de OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 10:30 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

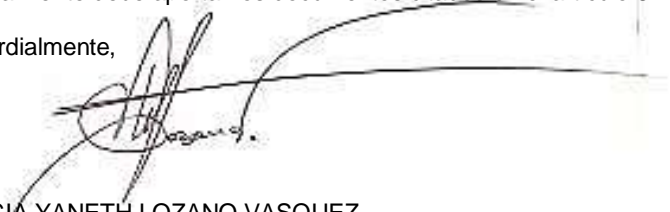
Expediente No.	2019663490101180E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día CATORCE (14) de OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor


Expediente No.	2019663490101186E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día TRECE (13) de OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 10:30 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

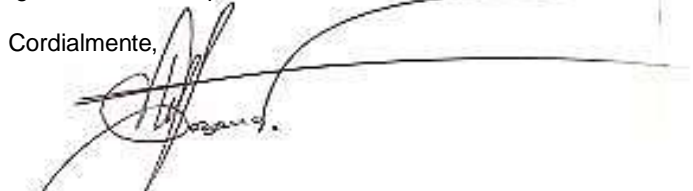
Expediente No.	2019663490100938E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día OCHO (8) de OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

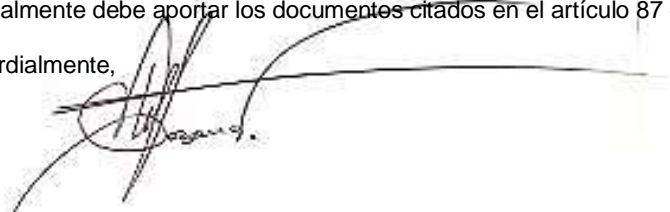
Expediente No.	2019663490101169E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día OCHO (8) de OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 10:30 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

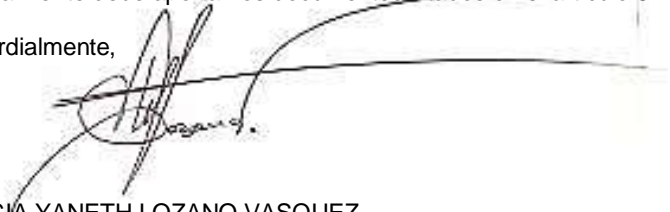
Expediente No.	2020663490100074E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTINUEVE (29) de OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 10:30 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor


Expediente No.	2019663490100939E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTICUATRO (24) de SEPTIEMBRE DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

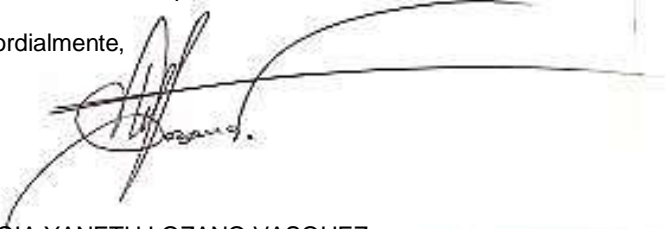
Expediente No.	2019663490100666E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	16 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTICINCO (25) de AGOSTO DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

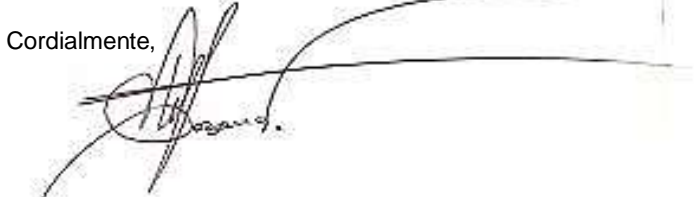
Expediente No.	2019663490100632E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día UNO (1) de SEPTIEMBRE DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1º, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor


Expediente No.	2019663490100653E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DOS (2) de SEPTIEMBRE DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

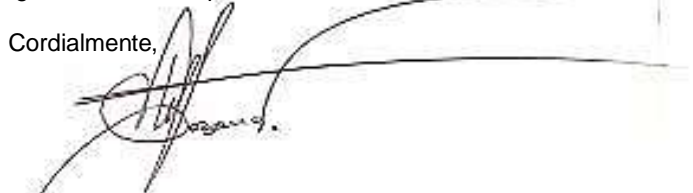
Expediente No.	2019663490101093E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIEZ (10) de SEPTIEMBRE DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

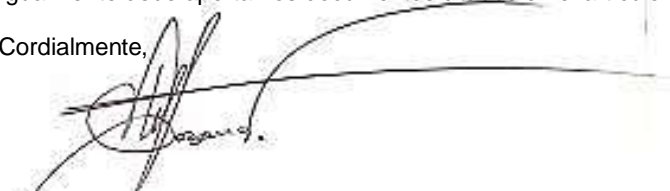
Expediente No.	2020663490100092E
Tema	URBANISMO
Norma	ARTICULOS 135 y 136. LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	CONSTRUIR SIN LICENCIA O CONTRAVINIENDO LAS CONDICIONES DE LA LICENCIA Y LA NORMATIVIDAD URBANISTICA
Fecha Auto	11 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTE (20) de OCTUBRE DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

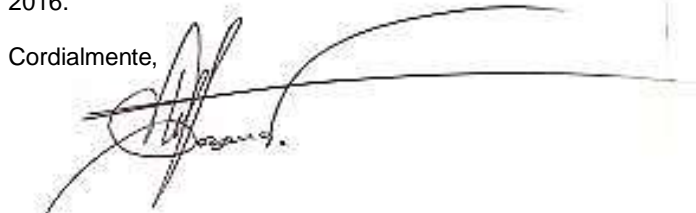
Expediente No.	2019663490101168E
Tema	ACTIVIDAD ECONOMICA
Norma	ARTICULOS 83 A 95 LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	DESARROLLAR ACTIVIDAD ECONOMICA CONTRAVINIENDO LA LEY. ESTABLECIMIENTO QUE DESARROLLA ACTIVIDAD ECONOMICA UBICADO EN LA CARRERA 56 N 4D - 26, DE ESTA CIUDAD
Fecha Auto	16 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DOS (2) de JULIO DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

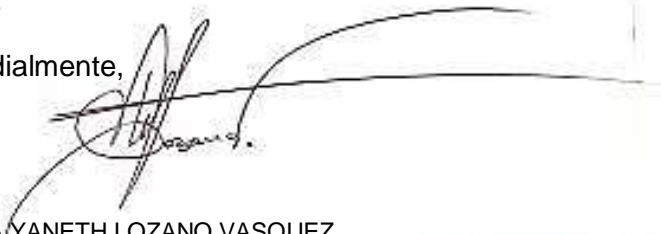
Expediente No.	2019663490101175E
Tema	ACTIVIDAD ECONOMICA
Norma	ARTICULOS 83 A 95 LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	DESARROLLAR ACTIVIDAD ECONOMICA CONTRAVINIENDO LA LEY. ESTABLECIMIENTO QUE DESARROLLA ACTIVIDAD ECONOMICA UBICADO EN LA CARRERA 56 N 4B - 18, DE ESTA CIUDAD
Fecha Auto	16 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día QUINCE (15) de SEPTIEMBRE DE 2020, a la hora de las 9:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANONIMO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

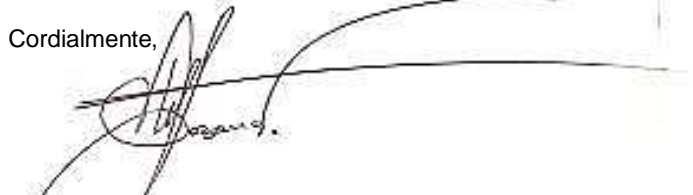
Expediente No.	2019663490101202E
Tema	ACTIVIDAD ECONOMICA
Norma	ARTICULOS 83 A 95 LEY 1801 DE 2016
Comportamiento	DESARROLLAR ACTIVIDAD ECONOMICA CONTRAVINIENDO LA LEY. ESTABLECIMIENTO QUE DESARROLLA ACTIVIDAD ECONOMICA UBICADO EN LA CALLE 1B N 52B - 18, DE ESTA CIUDAD
Fecha Auto	16 DE MARZO DE 2020

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTICUATRO (24) de SEPTIEMBRE DE 2020, a la hora de las 10:30 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta ciudad. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia puede solicitar o presentar los documentos o pruebas pertinentes para desvirtuar el comportamiento citado y ejercer su derecho de contradicción y defensa. Igualmente debe aportar los documentos citados en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporte dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B

**INSPECCION 16 "B" DISTRITAL DE POLICIA
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA**

Bogotá, D.C.

664

Señor(a):

ANONIMO

FIJACION EN CARTELERA

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO No. 20206610011872. EXPEDIENTE No. 2019663490101093E.

REF:

EXPEDIENTE No.	TEMA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	FECHA DE RECIBIDO
2019663490101093E	URBANISMO	CALLE 32 SUR No. 39 A 06	21-01- 2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación del asunto, con el presente se le informa que en la Inspección 16 B Distrital de Policía se tramita el expediente de la referencia y con auto de marzo 12 de 2020, el Despacho dispuso **iniciar la acción de policía**, realizar **audiencia pública** el día **diez de septiembre de 2020**, a la hora de las **9:00 A.M.**, en las instalaciones de la Inspección de Policía, citar a la misma a los Quejosos y al Propietario o responsable de la obra en el inmueble ubicado en el lugar de los hechos, para que comparezcan a la diligencia referida para que soliciten y/o aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

También se le solicitó al arquitecto asignado para la Inspección, que practique las Visitas que sean necesarias al inmueble ubicado en el lugar de los hechos y rinda por escrito informe técnico completo y definitivo, con registros fotográficos.

Cordialmente,


LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: LYL.V.

Atendiendo el hecho que, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

INSPECCION 16 "B" DISTRITAL DE POLICIA
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Bogotá, D.C.

664

Señor(a):
ANONIMO
FIJACION EN CARTELERA
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO No. 20204600405632. EXPEDIENTE No. 2019663490101093E.

REF:

EXPEDIENTE No.	TEMA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	FECHA DE RECIBIDO
2019663490101093E	URBANISMO	CALLE 32 SUR No. 39 A 06	21-01- 2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación del asunto, con el presente se le informa que en la Inspección 16 B Distrital de Policía se tramita el expediente de la referencia y con auto de marzo 12 de 2020, el Despacho dispuso **iniciar la acción de policía**, realizar **audiencia pública** el día **diez de septiembre de 2020**, a la hora de las **9:00 A.M.**, en las instalaciones de la Inspección de Policía, citar a la misma a los Quejosos y al Propietario o responsable de la obra en el inmueble ubicado en el lugar de los hechos, para que comparezcan a la diligencia referida para que soliciten y/o aporten las pruebas que pretendan hacer valer.

También se le solicitó al arquitecto asignado para la Inspección, que practique las Visitas que sean necesarias al inmueble ubicado en el lugar de los hechos y rinda por escrito informe técnico completo y definitivo, con registros fotográficos.

Cordialmente,


LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: LYL.V.

Atendiendo el hecho que, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

**INSPECCION 16 "B" DISTRITAL DE POLICIA
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA**Bogotá, D.C.
664Señor(a):
ANONIMO
FIJAR EN CARTELERA
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A RADICADO No. 20206610027862. EXPEDIENTE No. 2020663490100154E

REF:

EXPEDIENTE No.	TEMA	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	FECHA DE RECIBIDO
2020663490100154E	ACTIVIDAD ECONOMICA	CALLE 5 No. 4 A 17	16-03- 2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención a la comunicación del asunto, con el presente se le informa que el profesional del Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local de Puente Aranda radicó su comunicación como expediente con los datos de la referencia y con ocasión del reparto efectuado se recibió en esta Inspección de Policía en la fecha anotada.

Teniendo en cuenta que la dirección del inmueble indicada en el escrito de queja, (CALLE 5 No. 4 A 17), en donde presuntamente se desarrolla una actividad económica sin el cumplimiento de los requisitos, corresponde a la localidad de La Candelaria, la Inspección 16 B Distrital de Policía con auto del 19 de marzo de 2020, dispuso rechazar la actuación de policía por carecer de jurisdicción y ordeno remitir el expediente por jurisdicción y competencia a la Alcaldía Local de La Candelaria.

Cordialmente,


LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Proyectó: LYL.V.

Atendiendo el hecho que, no aportó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de Fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de Desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
WILMER ANTONIO MARQUEZ DAZA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0660016

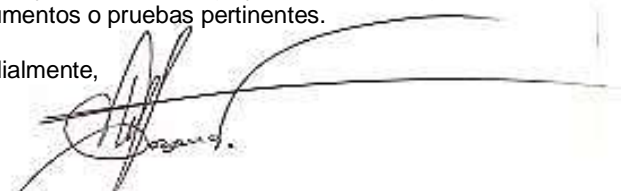
Expediente No.	2019664490103783E
Comparendo no.	11-001-0660016
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectoría 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JORGE IVAN CAICEDO HERNANDEZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0559320

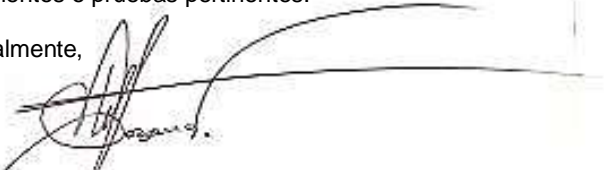
Expediente No.	2019663870113329E
Comparendo no.	11-001-0559320
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ANDRÉS FELIPE FONSECA SARMIENTO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0795802

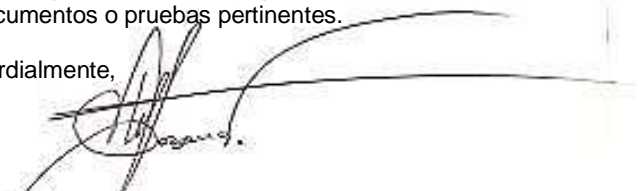
Expediente No.	2019664490103791E
Comparendo no.	11-001-0795802
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JUAN CARLOS LOAIZA MORALES
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0757592

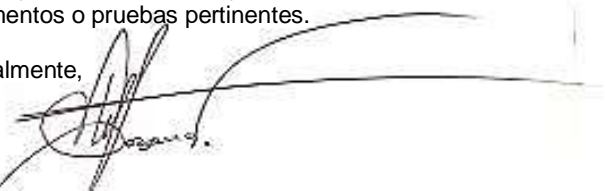
Expediente No.	2019664490103764E
Comparendo no.	11-001-0757592
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
LEIDER DAMIAN FIGUEREDO RIOS
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0795851

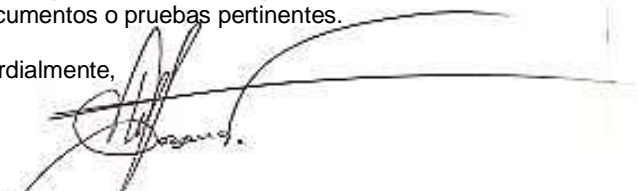
Expediente No.	2019664490103800E
Comparendo no.	11-001-0795851
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JESUS EDUARDO TORO ARIAS
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0669355

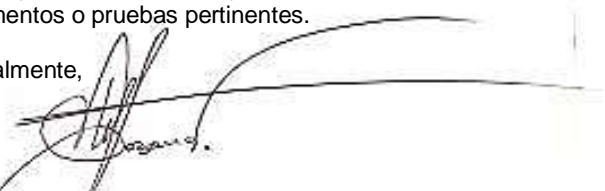
Expediente No.	2019664870113712E
Comparendo no.	11-001-0669355
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
BRANDON ALEXANDER RAMIREZ RAMIREZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0658214

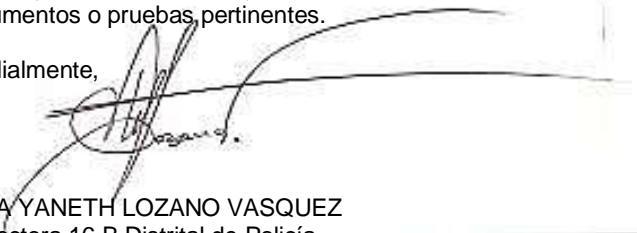
Expediente No.	2019664490103812E
Comparendo no.	11-001-0658214
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ALBEIRO GUERRERO TELLEZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0758055

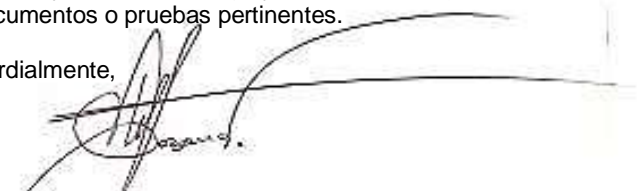
Expediente No.	2019664490103918E
Comparendo no.	11-001-0758055
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JEISSON ALBEIRO ARIAS VELASCO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0658220

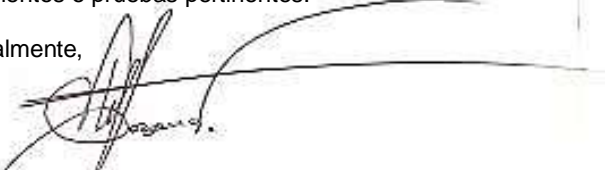
Expediente No.	2019664490112718E
Comparendo no.	11-001-0658220
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JAIME ALEJANDRO MELO SIERRA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0795719

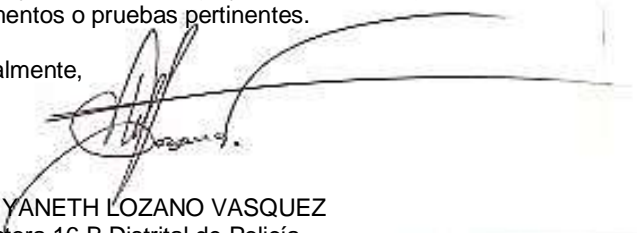
Expediente No.	2019664490103869E
Comparendo no.	11-001-0795719
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día VEINTISIETE (27) de MAYO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JHON HARLIZON SALDAÑA MONTAÑA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0758039

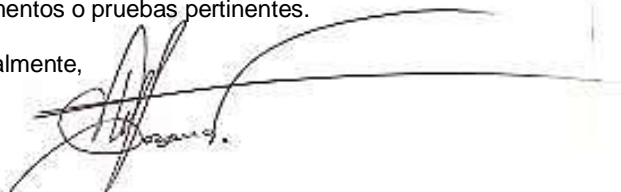
Expediente No.	2019664490103701E
Comparendo no.	11-001-0758039
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DOS (2) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
KEVIN NORBEY GAMBOA ARIAS
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0685272

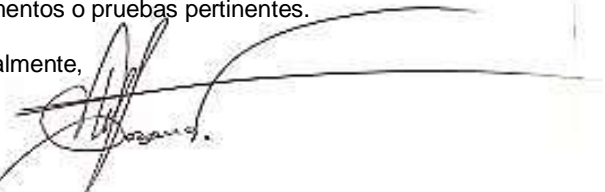
Expediente No.	2019664490103840E
Comparendo no.	11-001-0685272
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DOS (2) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JOSE IGNACIO RUBIANO TAMBO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0685275

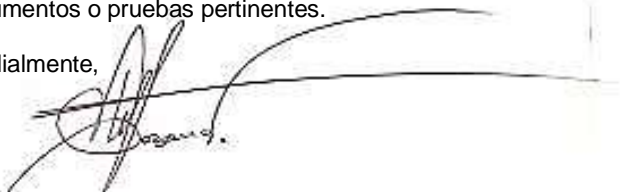
Expediente No.	2019664490104087E
Comparendo no.	11-001-0685275
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DOS (2) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JULIAN ALBERTO VASQUEZ TORRES
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0757538

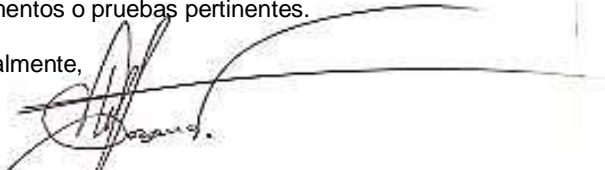
Expediente No.	2019664490103846E
Comparendo no.	11-001-0757538
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DOS (2) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JUAN RAMON PIEDRAHITA PEDRAZA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0673469

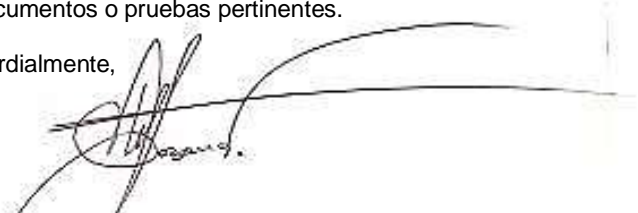
Expediente No.	2019664490104061E
Comparendo no.	11-001-0673469
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día TRES (3) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
EFRAIN GONZALEZ ROMERO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0679930

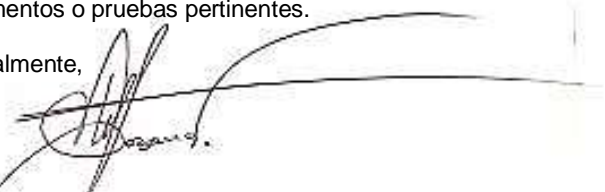
Expediente No.	2019664870116445E
Comparendo no.	11-001-0679930
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día TRES (3) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
KEVIN CAMILO RUIZ FRAILE
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0680868

Expediente No.	2019664870116428E
Comparendo no.	11-001-0680868
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día TRES (3) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
SERGIO ALEJANDRO SUAREZ GRANDAS
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0656085

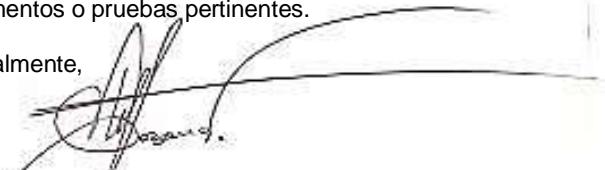
Expediente No.	2019664490103941E
Comparendo no.	11-001-0656085
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día TRES (3) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JHEAN CARLOS QUELAL FERNANDEZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-948496

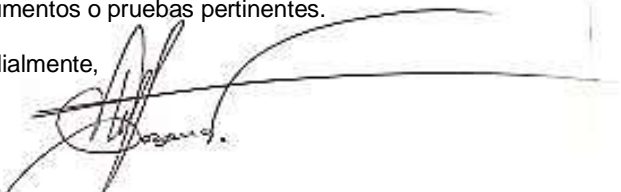
Expediente No.	2019664490104413E
Comparendo no.	11-001-948496
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día TRES (3) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JOHAN SEBASTIAN ROJAS TAVERA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0798672

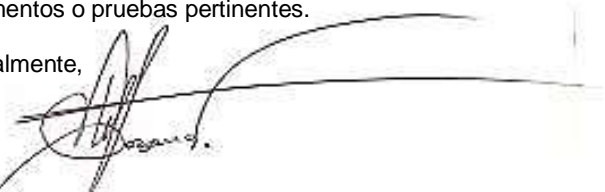
Expediente No.	2019664490104220E
Comparendo no.	11-001-0798672
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día TRES (3) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
MIGUEL JESUS ESTRADA VEGA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-943025

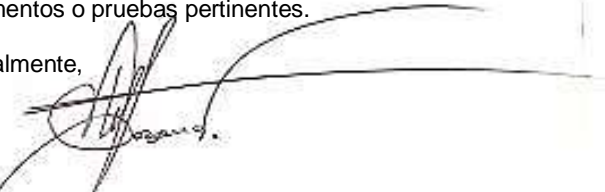
Expediente No.	2019664490104368E
Comparendo no.	11-001-943025
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
RAFAEL EZEQUIEL CAMBERO BRICEDO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0796574

Expediente No.	2019664490104419E
Comparendo no.	11-001-0796574
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
EDWIN ERNESTO LOPEZ FORERO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0800383

Expediente No.	2019664490104408E
Comparendo no.	11-001-0800383
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
EDINSON HERNANDEZ CAMARGO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-935809

Expediente No.	2019664490104168E
Comparendo no.	11-001-935809
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JOSE ARMANDO SANABRIA GUTIERREZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0796419

Expediente No.	2019664490104160E
Comparendo no.	11-001-0796419
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
MIGUEL ANGEL GAMBOA RODRIGUEZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0796192

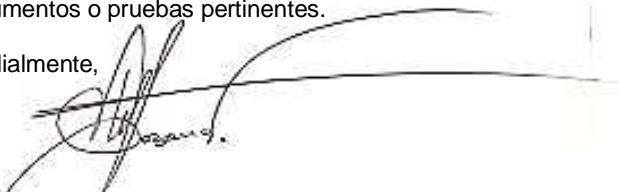
Expediente No.	2019664870114544E
Comparendo no.	11-001-0796192
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JAVIER EDUARDO VEGA PRADA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0685886

Expediente No.	2019664870115600E
Comparendo no.	11-001-0685886
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día NUEVE (9) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ALEXANDER CASTAÑO RODRIGUEZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0796007

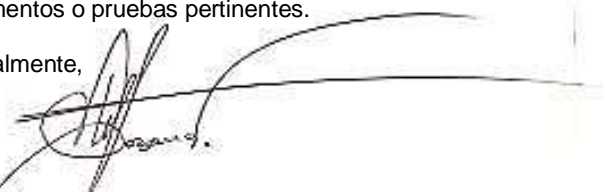
Expediente No.	2019664870115740E
Comparendo no.	11-001-0796007
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIEZ (10) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
FABER STIVEN VEGA GAONA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0685917

Expediente No.	2019664870114970E
Comparendo no.	11-001-0685917
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIEZ (10) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
YERMINSON JAVIER RAMOS GUERRA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-936232

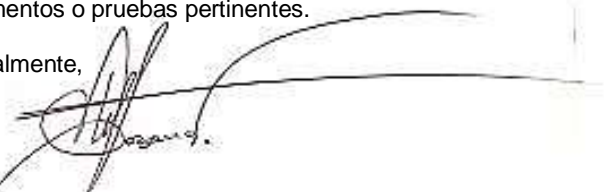
Expediente No.	2019664490104199E
Comparendo no.	11-001-936232
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIEZ (10) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
MICHAEL STEVEN BELTRAN GARZON
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0797895

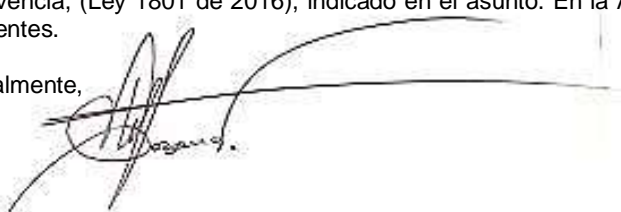
Expediente No.	2019664490104179E
Comparendo no.	11-001-0797895
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIEZ (10) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
FABIO MARTINEZ ALVAREZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-933389

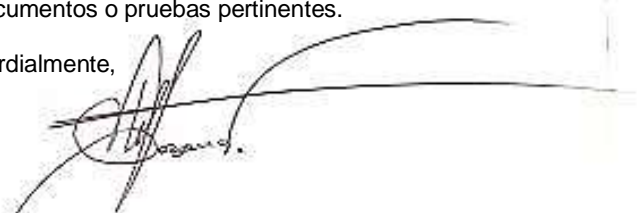
Expediente No.	2019664870115374E
Comparendo no.	11-001-933389
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISEIS (16) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
LUIS FRANCISCO SAAVEDRA OSPINA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0798256

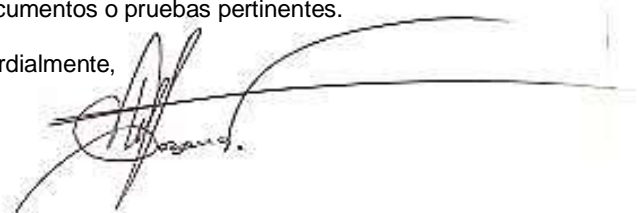
Expediente No.	2019664870114575E
Comparendo no.	11-001-0798256
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISEIS (16) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
CESAR STEVEN ALVARADO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-928944

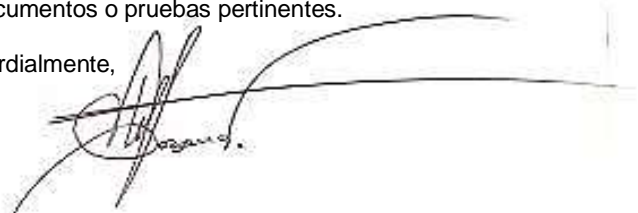
Expediente No.	2019664870115369E
Comparendo no.	11-001-928944
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISEIS (16) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
MANUEL ENRIQUE CARDENAS CARO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0796085

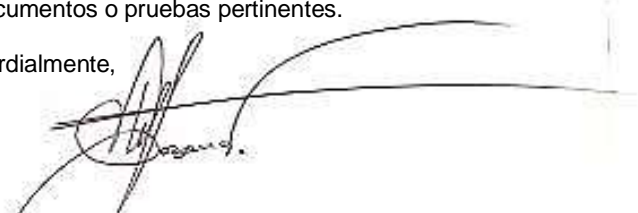
Expediente No.	2019664490104050E
Comparendo no.	11-001-0796085
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISEIS (16) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
YEISON LEONARDO CAPERA SALAZAR
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0798505

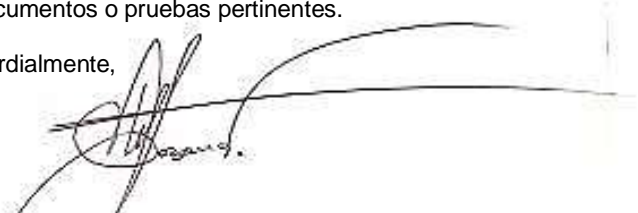
Expediente No.	2019664870115901E
Comparendo no.	11-001-0798505
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISEIS (16) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JOSEPH ARLEY RAMIREZ BETANCURT
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0796199

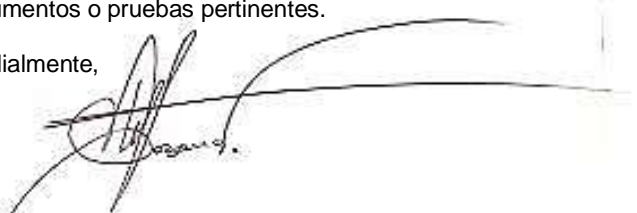
Expediente No.	2019664870114728E
Comparendo no.	11-001-0796199
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISIETE (17) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
OMAR ALEXANDER PABLOS TIBAQUIRA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0799159

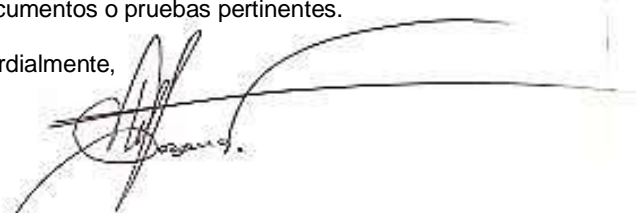
Expediente No.	2019664870115750E
Comparendo no.	11-001-0799159
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISIETE (17) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 664

Señor (a)

JOHANY ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ

SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA

Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0798255

Expediente No.	2019664870116510E
Comparendo no.	11-001-0798255
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISIETE (17) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ

Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
MAICON SNEIDER HERNANDEZ PARAMERO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-934403

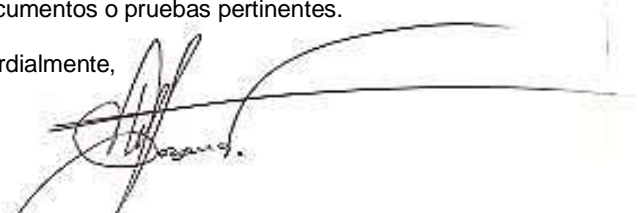
Expediente No.	2019664490104145E
Comparendo no.	11-001-934403
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISIETE (17) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
BRAYAN ESMIT BOHORQUEZ MARTIN
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0796825

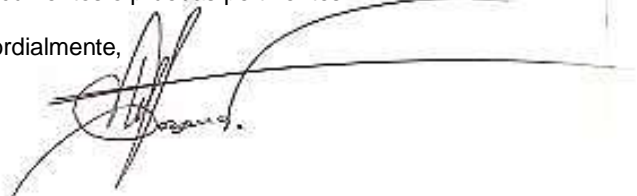
Expediente No.	2019664490104130E
Comparendo no.	11-001-0796825
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISIETE (17) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
BODERY BETANCURT BOHORQUEZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-931734

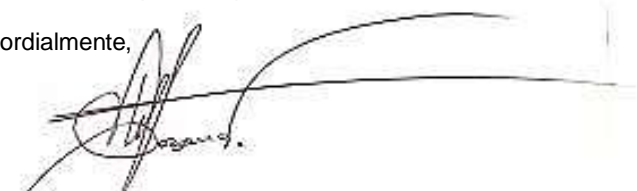
Expediente No.	2019664490104108E
Comparendo no.	11-001-931734
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISIETE (17) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
DAVID ELIECER VALDES CONTRERAS
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0800501

Expediente No.	2019664490104109E
Comparendo no.	11-001-0800501
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISIETE (17) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ELVER IZNARDO MONSALVE
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-935840

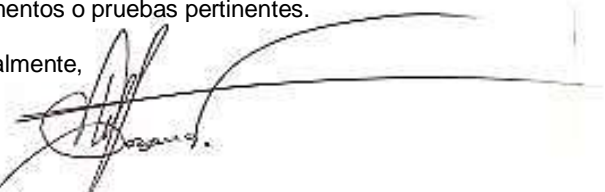
Expediente No.	2019664490104275E
Comparendo no.	11-001-935840
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECISIETE (17) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
VICTOR EDUARDO PERDOMO IRIARTE
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-940348

Expediente No.	2019664870114155E
Comparendo no.	11-001-940348
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECIOCHO (18) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
EDILSON SEGUNDO LEON BRICEÑO
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-939717

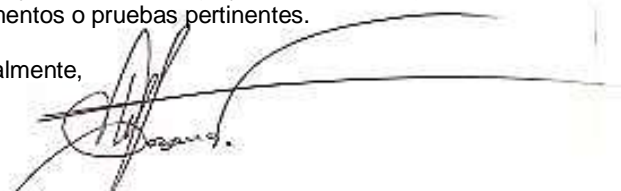
Expediente No.	2019664490104337E
Comparendo no.	11-001-939717
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECIOCHO (18) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
EIMAR YESID RIVERA BALBACEA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-935831

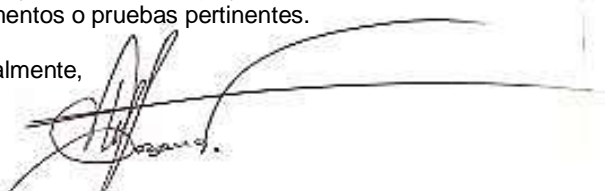
Expediente No.	2019664490104254E
Comparendo no.	11-001-935831
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECIOCHO (18) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
ORLANDO JESUS ESTUPIÑAN LOZADA
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-939744


Expediente No.	2019664490104356E
Comparendo no.	11-001-939744
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECIOCHO (18) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
KELVIN YSTURIZ GONZALEZ
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-939735

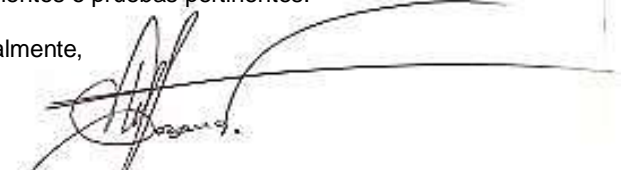
Expediente No.	2019664490104366E
Comparendo no.	11-001-939735
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECIOCHO (18) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
JOSE AGUSTIN GARZON VARGAS
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-0795192

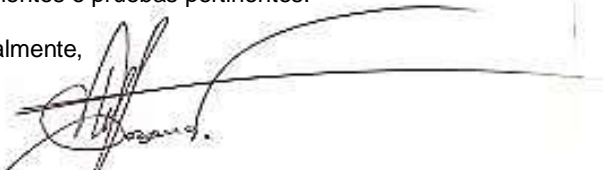
Expediente No.	2019664490104383E
Comparendo no.	11-001-0795192
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECIOCHO (18) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 664

Señor (a)
NESTOR RAUL ALARCON
SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA
Ciudad

Asunto: CITACION AUDIENCIA PUBLICA. Presunto Infractor

Referencia: 11-001-939741

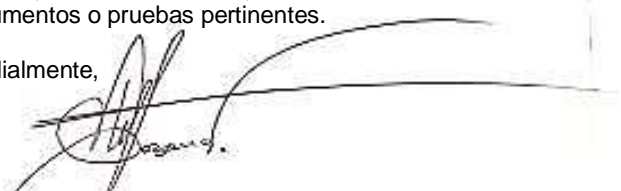
Expediente No.	2019664490104327E
Comparendo no.	11-001-939741
Tema	Comportamientos contrarios a la convivencia que ponen en riesgo la vida e integridad de las personas.
Norma	Artículo 27 numeral 6
Comportamiento referido	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

Respetado Señor (a):

Sírvase comparecer a diligencia de AUDIENCIA PUBLICA, el día DIECIOCHO (18) de JUNIO de 2020, a la hora de las 10:00 A.M., en el Despacho de esta Inspección, ubicado en la Carrera 31 D No. 4 - 05, Piso 1°, de esta SIN DIRECCIÓN – SE FIJA EN CARTELERIA. Debe presentarse con su documento de identidad en original.

Se le informa que el presente proceso se adelanta por el Comportamiento descrito en el Código Nacional de Policía y Convivencia, (Ley 1801 de 2016), indicado en el asunto. En la Audiencia debe presentar los documentos o pruebas pertinentes.

Cordialmente,



LIGIA YANETH LOZANO VASQUEZ
Inspectora 16 B Distrital de Policía

Atendiendo el hecho que el peticionario, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 27-04-2020, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 01-05-2020, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Proyectó: Juan Sebastián Rodríguez Comas - Auxiliar Administrativo Inspección 16 B



Bogotá, D.C.

664

Señor
ANONIMO –
SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 20204600555852

Referencia:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que en la inspección 16 E cursa el expediente No **2019663490101092E** por comportamiento contrario al **Régimen de Obras y Urbanismo** dentro del cual se fijó como fecha para la realización de audiencia pública el día **ABRIL 15/2020, 11:00 A.M.**, la cual no pudo efectuarse, por la emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio decretado en el territorio colombiano con ocasión de la llegada del COVID 19.

De otra parte, en aras de garantizar el derecho a la vida de los ciudadanos y funcionarios que asisten a la Alcaldía Local de Puente Aranda, con las resoluciones 131 del 24 de marzo y 134 del 13 de abril del año en curso, se suspendió la atención al público y la atención de manera presencial hasta las cero horas del día 27 de abril del 2020. Razones por las cuales no fue posible realizar la audiencia programada.

Conforme a lo anterior, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, conforme a lo consagrado en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, se reprogramó la audiencia pública para el día **NOVIEMBRE 3/2020, 8:00 A.M.**

Cordialmente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16 "E" Distrital de Policía - Localidad de puente Aranda.

ELABORO: YEIMIN E. AMAYA

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía

Constancia de Fijación: Hoy 27-04-2020, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), SE FIJA la presente comunicación, en la cartelera de la Alcaldía Local de Puente Aranda, por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.P. Constancia de Desfijación: 04-05-2020, siendo las 4:30 p.m. (4:30),

SE DESFIJA el presente oficio, el cual permaneció fijado en la cartelera de la Alcaldía Local de Puente Aranda por el término de cinco (05) días hábiles, Art. 209 C.P.



Bogotá, D.C.

664

Señor
ANONIMO –
SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 20204600556592

Referencia:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que en la inspección 16 E cursa el expediente No **2018663880100217E**, por comportamiento contrario a la **ACTIVIDAD ECONOMICA** dentro del cual se fijó como fecha para la realización de audiencia pública el día **Abril 1/2020, 2:00 p.m.**, la cual no pudo efectuarse, por la emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio decretado en el territorio colombiano con ocasión de la llegada del COVID 19.

De otra parte, en aras de garantizar el derecho a la vida de los ciudadanos y funcionarios que asisten a la Alcaldía Local de Puente Aranda, con las resoluciones 131 del 24 de marzo y 134 del 13 de abril del año en curso, se suspendió la atención al público y la atención de manera presencial hasta las cero horas del día 27 de abril del 2020. Razones por las cuales no fue posible realizar la audiencia programada.

Conforme a lo anterior, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, conforme a lo consagrado en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, se reprogramó la audiencia pública para el día **NOVIEMBRE 3/2020, 9:00 A.M.**

Cordialmente,



GINNA M. BOHORQUEZ LESMES

Inspectora 16 "E" Distrital de Policía - Localidad de puente Aranda.

ELABORO: YEIMIN E. AMAYA

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía

Constancia de Fijación: Hoy 27-04-2020, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), SE FIJA la presente comunicación, en la cartelera de la Alcaldía Local de Puente Aranda, por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.P. Constancia de Desfijación: 04-05-2020, siendo las 4:30 p.m. (4:30),

SE DESFIJA el presente oficio, el cual permaneció fijado en la cartelera de la Alcaldía Local de Puente Aranda por el término de cinco (05) días hábiles, Art. 209 C.P.



Bogotá, D.C.

664

Señor
ANONIMO –
SIN DIRECCION – SE FIJA EN CARTELERA
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 20204600563902

Referencia:

En atención al radicado del asunto, me permito informarle que en la inspección 16 E cursa el expediente No **2018663880100217E**, por comportamiento contrario a la **ACTIVIDAD ECONOMICA** dentro del cual se fijó como fecha para la realización de audiencia pública el día **Abril 1/2020, 2:00 p.m.**, la cual no pudo efectuarse, por la emergencia sanitaria y aislamiento obligatorio decretado en el territorio colombiano con ocasión de la llegada del COVID 19.

De otra parte, en aras de garantizar el derecho a la vida de los ciudadanos y funcionarios que asisten a la Alcaldía Local de Puente Aranda, con las resoluciones 131 del 24 de marzo y 134 del 13 de abril del año en curso, se suspendió la atención al público y la atención de manera presencial hasta las cero horas del día 27 de abril del 2020. Razones por las cuales no fue posible realizar la audiencia programada.

Conforme a lo anterior, en aras de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa, conforme a lo consagrado en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, se reprogramó la audiencia pública para el día **NOVIEMBRE 3/2020, 9:00 A.M.**

Cordialmente,

**GINNA M. BOHORQUEZ LESMES**

Inspectora 16 "E" Distrital de Policía - Localidad de puente Aranda.

ELABORO: YEIMIN E. AMAYA

Auxiliar Administrativo Insp. 16E de Policía

Constancia de Fijación: Hoy 27-04-2020, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), SE FIJA la presente comunicación, en la cartelera de la Alcaldía Local de Puente Aranda, por el termino de cinco (05) días hábiles. Art. 209 C.P. Constancia de Desfijación: 04-05-2020, siendo las 4:30 p.m. (4:30),

SE DESFIJA el presente oficio, el cual permaneció fijado en la cartelera de la Alcaldía Local de Puente Aranda por el término de cinco (05) días hábiles, Art. 209 C.P.